



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MACARENA SOLEDAD SAMUR CASTILLO Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 88,200 OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELACION EXTENSION HORARIA PROGRAMA ADOLESCENTES, OCTUBRE 2010.
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	48	29/10/2010	98,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-003-000	Programa de Extensión Horaria de Adolescentes		98,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	98,000	
215-21-03-001-003-000	Programa de Extensión Horaria de Adolescentes	98,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		88,200
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		9,800
Sumas Iguales		196,000	196,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-003-000			
Presupuesto Vigente	5,520,000			
Verbal Comprometido	4,095,700			
Saldo x Comprometer	1,424,300			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

